



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 0332/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA RESOLUCIÓN N° 0138/2024.

06 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/161/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del acto administrativo de ampliación de la Resolución N° 0138/2024 "Por la cual se rectifica la cláusula N° 7 del contrato principal N° 29/2023 de la empresa G&B de Catalina Almada, "Vigencia del Contrato", en virtud al dictamen técnico y legal - ampliatorio, según las observaciones hechas por la DNCP.

La nota DNC N° 3156/2023, de fecha 03 de mayo de 2024, en la que solicita la ampliación del dictamen a fin de establecer el fundamento normativo o el articulado correspondiente a la Ley N° 2051/2003, que permita la suscripción de convenios modificatorios acordes al objeto del contrato, acompañado de su acto administrativo de aprobación.

El dictamen técnico y legal – Ampliatorio del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 06/05/2024, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la convocatoria identificada con ID N° 426.909.

La Resolución N° 0138/2023, POR LA CUAL SE RECTIFICA LA CLAÚSULA N° 7 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 29/2023, DE LA EMPRESA G&B CATALINA ALMADA, "VIGENCIA DEL CONTRATO".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Ampliar el acto administrativo de la Resolución N° 0138/2024, en virtud al dictamen técnico y legal - ampliatorio, según las observaciones hechas por la DNCP.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

